

BAQUEDANO, 19 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 2612

VISTOS:

1. Respuestas N° 1 de fecha 11 de Noviembre de 2013, de la Licitación Pública, denominada "Plan Maestro, Diseño de Arquitectura y Especialidades de Circuito Deportivo para la Comuna de Baquedano", ID 3847-57-LE13
2. Rectificatoria N°2 de fecha 08 de Noviembre, de la Licitación Pública, denominada "Plan Maestro, Diseño de Arquitectura y Especialidades de Circuito Deportivo para la Comuna de Baquedano", ID 3847-57-LE13
3. Decreto exento N° 2439 del 22 de Octubre de 2013, el cual aprueba las presentes Bases Administrativas Generales que regulan la Licitación Pública "Plan Maestro, Diseño de Arquitectura y Especialidades de Circuito Deportivo para la Comuna de Baquedano", ID 3847-57-LE13
4. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 11 de Noviembre de 2013 se realizaron las siguientes preguntas en el portal www.mercadopublico.cl.
2. Que, de acuerdo a lo indicado en el numeral 19 "De la evaluación de las ofertas" de los términos de referencia, la Comisión Técnica Evaluadora podrá generar las respuestas, aclaraciones y rectificaciones, las que serán firmadas a lo menos por uno de los miembros de la comisión.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** las siguientes Respuestas Nro. 1, de fecha 11 de Noviembre de 2013 de la Licitación Pública denominada, "Plan Maestro, Diseño de Arquitectura y Especialidades de Circuito Deportivo para la Comuna de Baquedano", ID 3847-57-LE13

N°	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	25-10-2013 11:19:35	P	Se solicita informar presupuesto disponible para verificar interes de oferentes
	05-11-2013 13:33:21	R	El presupuesto máximo disponible se puede verificar en el numeral 16 "COSTO DE LA OFERTA" de las bases administrativas.
2	25-10-2013 11:19:52	P	se solicita informar programa arquitectonico que se pretende desarrollar
	05-11-2013 13:33:21	R	El programa arquitectónico se puede verificar en el numeral 6 "PROGRAMA ARQUITECTONICO" de los términos técnicos de referencia.
3	25-10-2013 11:20:10	P	se solicita informar total de m2 a diseñar
	05-11-2013 13:33:21	R	Los metros cuadrados a diseñar se indican en el numeral 6 "PROGRAMA ARQUITECTONICO" de los términos técnicos de referencia.
4	25-10-2013 11:20:35	P	se solicita informar certificado de informes previos de lotes involucrados.
	05-11-2013 13:33:21	R	Será responsabilidad del consultor realizar las tramitaciones correspondientes en la Dirección de Obras, que para nuestra comuna es la Seremi Minvu.
5	25-10-2013 11:21:11	P	se solicita informar planimetría base o subir copia de planchetas de terrenos afectados en este diseño
	05-11-2013 13:33:21	R	Se subió al portal planimetría oficial de bienes nacionales N° 2103-8353- CU, de fecha de Junio 2013.
6	25-10-2013	P	se solicita informar si se deben contemplar estacionamientos y cuantos.



	11:21:25		
	05-11-2013 13:33:21	R	Se deben contemplar y el consultor deberá determinarlos según normativa atingente.
7	25-10-2013 11:21:51	P	se solicita informar si se debe considerar agua potable y alcantarillado y por ende subir factibilidades al portal.
	05-11-2013 13:33:21	R	Se contempla proyecto de alcantarillado y agua potable, respecto a factibilidades, es parte de la consultoría su tramitación y se solicitarán a las instituciones u organismos según indique Minvu de Antofagasta.
8	25-10-2013 11:22:12	P	se solicita indicar el plazo que tendrá la consultoría
	05-11-2013 13:33:21	R	El plazo disponible se puede verificar en el numeral 32 "PLAZOS" de las bases administrativas.
9	25-10-2013 11:22:25	P	se solicita informar pauta de evaluación
	05-11-2013 13:33:21	R	Los criterios de evaluación se pueden verificar en el numeral 19.2 "CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS" de las bases administrativas.
10	29-10-2013 0:54:17	P	Aclarar si la visita a terreno es voluntaria como se expresa en el punto 5.e de las Bases Administrativas
	05-11-2013 13:33:21	R	La visita a terreno es voluntaria como lo indica el numeral 13 "VISITA A TERRENO" y en la letra E del numeral 5 de las Bases Administrativas.
11	29-10-2013 0:54:44	P	Aclarar si la visita a terreno es voluntaria como se expresa en el punto 5.e de las Bases Administrativas
	05-11-2013 13:33:21	R	La visita a terreno es voluntaria como lo indica el numeral 13 "VISITA A TERRENO" y en la letra E del numeral 5 de las Bases Administrativas.
12	29-10-2013 0:56:09	P	En el punto 6 segundo párrafo de las Bases administrativas se señala que la visita es obligatoria contradiciendo el punto anterior ¿cómo se entiende esto?
	05-11-2013 13:33:21	R	La visita a terreno es voluntaria como lo indica el numeral 13 "VISITA A TERRENO" y en la letra E del numeral 5 de las Bases Administrativas.
13	29-10-2013 0:57:46	P	en relación a la visita a terreno aclarar si se debe asumir que es voluntaria la visita y que el conocimiento del terreno es responsabilidad del consultor.
	05-11-2013 13:33:21	R	La visita a terreno es voluntaria como lo indica el numeral 13 "VISITA A TERRENO" y en la letra E del numeral 5 de las Bases Administrativas.
14	29-10-2013 0:59:58	P	En el punto 13 de las bases se deja claramente establecido que la visita a terreno es VOLUNTARIA.
	05-11-2013 13:33:21	R	La visita a terreno es voluntaria como lo indica el numeral 13 "VISITA A TERRENO" y en la letra E del numeral 5 de las Bases Administrativas.
15	29-10-2013 1:03:57	P	Es posible que la garantía de seriedad de la oferta sea un vale vista?
	05-11-2013 13:33:21	R	Solo es posible presentar boletas bancarias.
16	29-10-2013 1:08:07	P	Se solicita aumentar el plazo para el desarrollo del proyecto ya que 70 días corridos es un plazo irreal para desarrollar un proyecto de este tamaño.
	05-11-2013 13:33:21	R	Se deberá respetar el plazo estipulado en el numeral 32 "PLAZOS" de las bases administrativas.
17	04-11-2013 17:33:42	P	Favor aclarar fecha de vigencia de la boleta de garantía
	05-11-2013 13:33:21	R	La fecha de vigencia de la boleta de garantía de seriedad de la oferta será la indicada en Rectificatoria N°1 subida al portal.
18	05-11-2013 12:31:44	P	Favor enviar formatos para llenarlo en el computador.
	05-11-2013 13:33:21	R	Los formatos de anexos se subieron en formato a Word al portal.
19	05-11-2013 12:32:53	P	Favor enviar Anexos para su llenado.
	05-11-2013	R	Los formatos de anexos se subieron en formato a Word al portal.



	13:33:21		
20	05-11-2013 12:50:22	P	Falta Anexo N°7, favor adjuntar.
	05-11-2013 13:33:21	R	Se subirá al portal Anexo 7 correspondiente a "Declaración Jurada Simple sin conflicto de interés Personas Naturales", y Anexo 8 que corresponderá a Declaración Jurada Simple sin conflicto de interés Personas Jurídicas

2. **PUBLÍQUESE** en portal Mercado Público Respuestas y Aclaratorias N°1 de fecha 11 de Noviembre de 2013 y el presente Decreto Exento.
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Finanzas y Secoplac.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



[Signature]
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/dcp
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Finanzas
- Secpla

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
V°B° SG DE 00

[Signature]